



**9/2007**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2007**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día seis de julio de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D <sup>a</sup> Rafael J Lillo Tormo	PP
D. M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D <sup>a</sup> Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D <sup>a</sup> Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D. Francisca Asensi Juan	PP
D. M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D <sup>a</sup> Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D <sup>a</sup> Manuela Marqués Crespo	PSOE

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario Acctal. de la Corporación, D. Armando Etayo Alcalde. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Brotons Rodríguez

**ORDEN DEL DÍA**

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. DAR CUENTA DE CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y DE NOMBRAMIENTO DE SUS PORTAVOCES
3. DAR CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA RELATIVOS A:
  - 1351 DESIGNACIÓN MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y TENIENTES DE ALCALDE
  - 1377 CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA
  - 1352 DELEGACIONES A CONCEJALES
  - 1423 MODIFICACIÓN DEL DECRETO 1352 SOBRE DESIGNACIÓN CONCEJALES DELEGADOS
  - 1415 NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
  - 1432 DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL
4. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO
5. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES. FUNCIONAMIENTO
6. CARGOS ELECTIVOS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL.
7. DETERMINACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL Y SU RÉGIMEN.
8. INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS DE LOS CONCEJALES A LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.
9. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Sra. Alcaldesa: Buenos días. Damos comienzo a la convocatoria de sesión extraordinaria de pleno de 6 de julio de 2007.

Primer punto del orden del día:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión extraordinaria - Pleno Municipal. 6.julio.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Sra.Alcaldesa: ¿Se aprueba el acta? Queda aprobada por unanimidad

**2. DAR CUENTA DE CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y DE NOMBRAMIENTO DE SUS PORTAVOCES**

*El Secretario da cuenta de la constitución de los tres Grupos Políticos Municipales y de sus portavoces que quedan como sigue:*

**- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)**

**Queda integrado por DOCE Concejales, que son:**

D<sup>a</sup> LUISA PASTOR LILLO  
D. JOSÉ RAFAEL PASCUAL LLOPIS  
D. JOSÉ JUAN ZAPLANA LÓPEZ  
D. RAFAEL JUAN LILLO TORMO  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES GENOVÉS MARTÍNEZ  
D. MANUEL ISIDRO MARCO CAMACHO  
D. VICTORIANO LÓPEZ LOPEZ  
D<sup>a</sup> CARMEN VICTORIA ESCOLANO ASENSI  
D. FRANCISCO JAVIER CERDA ORTS  
D. FRANCISCA ASENSI JUAN  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> MERCEDES TORREGROSA ORTS  
D. JOSÉ VICENTE ALAVÉ VELASCO

**Portavoz:**

Titular: D. José Juan Zaplana López  
Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts

**- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)**

**Que queda integrado por SIETE Concejales, que son:**

D. RUFINO SELVA GUERRERO  
D. ESTEBAN VALLEJO MUÑOZ  
D<sup>a</sup>. GLORIA DE LOS ÁNGELES LILLO GUIJARRO  
D. JOSÉ ANTONIO GUIJARRO SABATER  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSÉ MARTÍNEZ VILLODRE  
D. JESÚS JAVIER VILLAR NOTARIO  
D<sup>a</sup> MANUELA MARQUES CRESPO

**Portavoz**

Titular: D. Rufino Selva Guerrero  
Suplente: D. Esteban Vallejo Muñoz

**- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA (EU)**

**Que queda integrado por DOS Concejales, que son:**

D. JOSE JUAN BEVIA CRESPO  
D<sup>a</sup>. ISABEL LEAL RUIZ

**Portavoz**

Titular: D. José Juan Beviá Crespo  
Suplente: D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz

**3. DAR CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA RELATIVOS A:**

- 1351 DESIGNACIÓN MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y TENIENTES DE ALCALDE
- 1377 CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA
- 1352 DELEGACIONES A CONCEJALES
- 1423 MODIFICACIÓN DEL DECRETO 1352 SOBRE DESIGNACIÓN CONCEJALES DELEGADOS
- 1415 NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL



- 1432 DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

*Por el Secretario se da cuenta de los decretos de la Alcaldía anteriormente epigrafiados.*

**Sra.Alcaldesa:** Se da cuenta, 4º punto del orden del día,

#### **4. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Intervenciones en el punto? ¿Sr.Bevíá?

**D. José Juan Beviá Crespo, Portavoz EU:** Bueno, Esquerra Unida considera un desacierto este cambio horario de las siete de la tarde (antes), a la una, porque el Pleno es el máximo..., es el órgano máximo de representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal y, por tratarse de un acto de libre asistencia, debería convocarse a una hora que facilitase a los vecinos la posibilidad, no sólo de asistir sino también de participar.

No sabemos las razones que han motivado al equipo de gobierno a proponer este cambio, pues no han tenido la gentileza de debatirlo con los portavoces de la oposición, hecho éste que, por si solo, bastaría de argumento para defender el sentido negativo de nuestro voto. Esperamos que, aunque sea tarde, nos expliquen los motivos de este cambio. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Selva?.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz PSOE:** Gracias, buenas tardes a todos. Para el Grupo Socialista la participación y, en definitiva, el acercamiento de las instituciones a los vecinos va a ser, yo creo que una de nuestras prioridades en esta legislatura. Nosotros consideramos que este cambio de horario de los plenos, de por la tarde a la mañana, todavía limitará más, si cabe, la posibilidad de los vecinos a asistir a las sesiones ordinarias de los asuntos municipales que se tratan en los plenos. Consideramos francamente un retroceso, una limitación y claramente restrictivo a estas posibilidades. Además, entendemos que, históricamente, desde 1979 ha sido una tradición que únicamente se rompió en una breve época de tres años, desde el año 81, del 87, perdón, que todas las sesiones plenarias se realizaban por la tarde. El Grupo Socialista votará en contra de la propuesta por tanto.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz PP:** Buenos días, bueno nosotros comentar que la propuesta se lleva a pleno comentada con los Grupos Políticos, con dos argumentos fundamentales, primero el municipio de San Vicente va creciendo muchísimo, sois una ciudad de más de 50.000 habitantes y consideramos que la asistencia a los plenos es muy limitada a la hora que se haga por las circunstancias del propio Ayuntamiento, o de la propia dinámica municipal; pensamos que los medios de comunicación con este horario, pueden poner en contacto a los ciudadanos y a sus políticos o sus decisiones en el pleno con mucha mayor facilidad si se realizan por la mañana a si se realizan por la tarde y, por otro lado, también comentar que el horario es un horario de última hora de mañana, como puede ser de última de tarde; que pensamos que hay muchos trabajadores, muchas personas que estén interesadas en asistir a los plenos que le puede venir bien, igual antiguamente también le vendría mal



las siete, hay gente que termina de trabajar a las ocho... hay gente que termina de trabajar a las nueve... no significa que el que sea a las siete, como se ha estado haciendo se favorezca o se perjudique a los ciudadanos. Pensamos que estos dos puntos son fundamentales para la dinámica de un Ayuntamiento mucho más moderno; pensamos que los medios de comunicación, agradecerán y seguro que los ciudadanos, la mayoría de ellos, que consultan temas por Internet, escuchan la radio o que leen la prensa, van a ..., vamos a facilitar que la información llegue mucho más fluida y mucho más rápida a los ciudadanos a través de los medios de comunicación y es por ello por lo que tomamos esta decisión.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Pasamos a votación. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Queda aprobada la propuesta.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (7 PSOE, 2 EU)

## **5. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES. FUNCIONAMIENTO**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones? ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Gracias. Buenas tardes otra vez, bueno, vamos a ver, el grupo socialista va a aprobar la propuesta, pero queremos matizar una cuestión: en el apartado tercero de la propuesta se añade una coletilla a lo que establece el art, 134 del ROF y que es una novedad respecto a legislaturas anteriores, ya que las Comisiones Informativas permanentes celebrarán sesiones ordinarias de manera mensual, pero se añade, siempre y cuando existan asuntos de su competencia.

El grupo socialista, en la pasada legislatura, fue objeto de restricciones por parte de la Alcaldía en cuanto a la convocatoria de varias y múltiples comisiones informativas que no se convocaban en el tiempo y forma establecido por el pleno. Nosotros, aún así, queremos manifestar nuestra voluntad de acuerdo y esperamos que en el futuro y en la presente legislatura pues no se trate de limitar la funciones de control y fiscalización que tenemos los grupos de la oposición a través de las comisiones informativas en el apartado de ruegos y preguntas y confiamos en que las sesiones de las comisiones informativas ordinarias se celebren de manera periódica y mensual para que así podamos ejercer nuestra labor. Aún así, queremos solicitar aquí en el pleno, ya que no se ha establecido el día y la hora para el régimen de sesiones de las comisiones informativas, que se convoque lo más breve posible una reunión de todos los portavoces de los grupos municipales para determinar ese régimen de sesiones de las comisiones informativas y que no sea de manera unilateral por parte de la Alcaldía. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Zaplana.

**Sr. Zaplana:** Sí, bueno, explicar que, según el mismo punto tercero donde usted dice si que se regula esa periodicidad porque dice: "Las comisiones informativas permanentes celebrarán sesiones ordinarias mensualmente antes de las sesiones ordinarias de pleno, o sea, sí que está marcado el régimen de sesiones de éstas, no hace falta que los portavoces nos reunamos para decidir que día son; el día es que el



regula el ROF, es decir, no tenemos que inventar nada nosotros, eso también viene regulado Sr.Rufino.

El tema que yo quería comentarle, nosotros, las comisiones informativas no tienen carácter restrictivo ni ahora ni en el pasado, solamente decirle que la diferencia, ya lo hemos comentado infinidad de veces, entre su criterio y el nuestro, pues que nosotros contemplamos que las comisiones informativas son las comisiones donde se informa de los asuntos que se van a llevar a pleno y usted piensa que es un medio de control y fiscalización de labores de gobierno. En el Reglamento de Organización de la Función Local, explica perfectamente que las Comisiones Informativas son, comisiones informativas de los temas que se van a llevar a pleno, no como un órgano de control y fiscalización de la labor del gobierno... de la labor de la oposición, entonces usted sigue equivocándose en los conceptos de porqué se hacen las cosas en este Ayuntamiento y yo le ruego que, de una vez por todas, entienda o entre en razón con estos temas, la Comisión informativa se convocará siempre y cuando haya temas de pleno porque es para lo se han creado estas comisiones informativas, no para que usted fiscalice nada, eso son otras formas de trabajar desde este Ayuntamiento. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Sí, de cualquier manera, aclararles que se han reducido las Comisiones con el fin de anular las menos posibles. Sabe usted que teníamos cinco comisiones, ha pasado a tener tres que abarcan más conceptos, con el fin de que las anulaciones sean las imprescindibles, o sea que también... pues tenga usted en cuenta esto: teníamos cinco comisiones y hemos pasado a tres, con el fin de que se convoquen normalmente siempre, porque hemos visto que de la otra manera teníamos que anular algunas veces esas comisiones porque no tenían asuntos de pleno; de cualquier manera si dentro de esas tres, ahora es mucho más difícil que no tengan asuntos del pleno, pues si dentro de esas tres, en alguna ocasión, no tuvieran asuntos del pleno, pues naturalmente, pues si están vacías de contenido... pues es obvio que no las tenemos que convocar, pero procuraremos convocarlas la mayor parte de las veces, por eso hemos hecho esa reducción de comisiones.

Pasamos a votación ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado el punto por unanimidad. Siguiente punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

## **6. CARGOS ELECTIVOS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL.**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Intervenciones en el punto? ¿Sr. Beviá?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Gracias. Esquerra Unida va a votar a favor en este punto, pero matizando los criterios que se han establecido para la determinación de las retribuciones. Sí bien consideramos lógico que las concejalías con responsabilidad de gobierno estén mejor retribuidas que las de oposición, este sistema de retribuciones de delegaciones genéricas y especiales ha servido para rebajar el fijo de las dedicaciones exclusivas, penalizando claramente a los partidos de la oposición. Añadir que estos 25.000 euros brutos al año que va a percibir nuestro Grupo por la dedicación exclusiva de su portavoz nos parece un salario digno. En cuanto a lo que atañe a nuestro grupo municipal, como ya dije en la sesión constitutiva del pasado 16 de junio, Esquerra Unida deseaba del nuevo gobierno que nos otorgase los medios para realizar un trabajo de oposición con el fin de sumar para avanzar. Lamentar que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión extraordinaria - Pleno Municipal. 6.julio.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

no se haya tenido en cuenta nuestra petición de contar con una persona de apoyo a nuestro Grupo político, persona que es fundamental, ya que con una sola dedicación exclusiva, cuando tenga que ejercer mis funciones como concejal portavoz fuera de este Ayuntamiento nuestro despacho permanecerá cerrado. Creemos que esta situación no es buena ni para Esquerra Unida ni, por supuesto, para los ciudadanos y ciudadanas que a diario acuden a nuestro despacho a hacernos consultas. Tengo la suerte de contar con Isabel como compañera, que cederá su tiempo libre en ayudarme en el trabajo y la responsabilidad de defender dignamente la confianza que ha puesto en nuestro partido la ciudadanía de San Vicente. Esperamos que podamos retomar las conversaciones en breve para tratar de resolver estos problemas. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sr.Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Gracias. Para los socialistas la cuestión económica no va a ser un motivo de disputa. Nosotros no estamos en política por dinero, sino por ideología; estamos para defender propuestas y contribuir, dentro de nuestras responsabilidades, a la mejora de nuestro pueblo, con más o menos recursos, por ello no seremos nosotros los que generemos un debate crispante en este asunto de las retribuciones a los cargos electos. Esperamos, no obstante, que los vecinos sepan entender los fines últimos de esta propuesta que ustedes han traído al pleno.

Por nuestra parte, al Grupo Municipal socialista, le resulta muy difícil entender los criterios que el equipo de gobierno ha propuesto para determinar y establecer las asignaciones de los cargos electos, ya que le demos la vueltas que le demos, terminan siendo restrictivos para el PSOE, que mantiene la misma representatividad municipal y número concejales, pero recibirá menos apoyo económico. Los datos son totalmente objetivos y es cuestión de números y, además, son fácilmente interpretables.

Desde el Partido Socialista Obrero Español observamos que cualquier tendencia a limitar los medios de la oposición y favorecer los del equipo de gobierno merman la calidad democrática de nuestra corporación municipal, máxime cuando ni siquiera se mantiene el criterio aprobado para la pasada legislatura, en lo que respecta al principal partido de la oposición.

El grupo socialista y, pese a todo lo dicho, manifestará su voto a favor para poder realizar nuestra labor de una manera más efectiva, aunque hemos considerado necesario expresar nuestro malestar, más por la actitud del equipo de gobierno que por la propuesta en sí. Muchas gracias.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Zaplana?

**Sr.Zaplana:** Muy buenas, en primer lugar pues agradecer a los dos grupos de la oposición su voto a favor en esta propuesta. Decir que en el equipo de gobierno esto es una situación muy complicada para todos... cada cuatro años, para al que le toca, tomar este tipo de decisiones. Pensamos que hemos hecho un esfuerzo importante a la hora de regular que, cosa que carecía en este ayuntamiento, una regulación previa para los cargos públicos; entendemos que se ha hecho una reglamentación, donde se da una cuantía... una retribución base a la dedicación exclusiva, a la delegación especial y a la delegación genérica; a lo mejor no es la que a los grupos les hubiera gustado, pero hemos mantenido una serie de contactos, una serie de reuniones con ambos grupos para intentar llegar a varios acuerdos, yo creo que hemos sido sensibles a la sensibilidad o a la explicación que se nos ha dado ya y creo que hemos hecho un esfuerzo, por parte del equipo de gobierno, para llegar a entendernos; creo que esto es una función de seguir trabajando en ello, que a lo mejor no tiene que



acabar aquí, pesamos que lo importante era no hacer un esfuerzo económico importante... hacer un esfuerzo económico importante para no llegar a cargar al presupuesto con una cuantía excesiva que pueda cargar los presupuestos municipales, o hacer una desviación importante hacia esta partida presupuestaria; creemos que la contención del gasto ha sido consecuente en esta propuesta que traemos y, bueno, una vez más agradezco a los grupos el apoyo en esta propuesta.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votación el punto ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada la propuesta por unanimidad. Siguiendo punto.

*Votación; Se aprueba por unanimidad*

#### **7. DETERMINACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL Y SU RÉGIMEN.**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Intervenciones? ¿Sr.Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Sí, gracias. Es una cuestión de matiz que supongo que será fácilmente subsanable, ya que no está especificado el desglose del personal de apoyo al grupo político PSOE, entonces solicitamos que se incorpore a la propuesta como se ha incorporado en otras ocasiones. El resto de personal está adscrito algún área, excepto el personal de apoyo al grupo político.

**Sra.Alcaldesa:** Bueno, sí ... no parece... ¿lo podemos incorporar? (...) ¿sí?

**D. Manuel Isidro Marco Camacho (PP):** Matizar únicamente que todos los nombramientos del personal eventual se producen por decreto de la Alcaldía, a propuesta de los grupos políticos. Está previsto que, como lo tenemos así acordado, el nombramiento del personal eventual al que se está refiriendo, se produzca a propuesta de su grupo político.

**Sr. Selva:** Bien, entiendo que nos toca hacer la propuesta y que será... vale, gracias.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Alguna otra intervención? ¿Votos a favor? (...) queda aprobada por unanimidad.

*Votación; Se aprueba por unanimidad*

#### **8. INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS DE LOS CONCEJALES A LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Intervenciones? Si no hay intervenciones, pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

*Votación; Se aprueba por unanimidad*

#### **9. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión extraordinaria - Pleno Municipal. 6.julio.2007  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra.Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones, pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado el punto.

Votación; *Se aprueba por unanimidad*

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las trece cuarenta y cinco horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 6 de julio de 2007*

*En San Vicente del Raspeig, a 25 de julio de 2007*

*LA ALCALDESA*

*EL SECRETARIO ACCTAL*

*Luisa Pastor Lillo*

*Armando Etayo Alcalde*